

PUBLICACIÓN No. PB-21-060

Radicado N° 50001312100120210004000

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL **“INSPECCIÓN DE POLICÍA PUERTO ALVIRA”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85534**, UBICADO EN LA VEREDA DE PUERTO ALVIRA, EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **17 de noviembre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “INSPECCIÓN DE POLICÍA PUERTO ALVIRA” ubicado en la vereda de Puerto Alvira, municipio de Mapiripán, Departamento del Meta.	50-325-02-00-00-00-0028-0019-0-00-00-0000	236-85534
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 6 colindando con MARLENY BAUTISTA en una distancia de 14,5 metros, cerca de alambre al medio.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 1 colidando con EDILBERTO RIOS en una distancia de 15 metros, cerca al medio.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 2 colidando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 15,78 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada en dirección noreste, pasando por los puntos 3 y 4 hasta llegar al punto 5 colindando con KING KONG en una distancia de 16,5 metros, construcción y cerca al medio.</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-060

Radicado N° 50001312100120210004000

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 50,889" N	71° 45' 6,350" W	812421,29	1258643,02
2	2° 53' 51,195" N	71° 45' 6,760" W	812430,69	1258630,34
3	2° 53' 51,513" N	71° 45' 6,534" W	812440,45	1258637,31
4	2° 53' 51,484" N	71° 45' 6,495" W	812439,56	1258638,52
5	2° 53' 51,562" N	71° 45' 6,437" W	812441,97	1258640,30
6	2° 53' 51,280" N	71° 45' 6,060" W	812433,34	1258651,95

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, ,7 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripán, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC